



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA POR ESTA MANCOMUNIDAD EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2018.

PRESIDENTA:

D^a. MÓNICA MARTÍN SÁNCHEZ, Alcaldesa de CASILLAS DE CORIA.

VOCALES

D^a. OBDULIA BUESO SALGADO, Alcaldesa de ACEHUCHE

D. RUBÉN MORERA MARTÍN, Alcalde de CACHORRILLA.

D. ERNESTO TERRÓN MATEOS, Representante de CASAS DE DON GÓMEZ.

D^a. ANA MARÍA AMORES RODRÍGUEZ, Alcaldesa de CECLAVIN

D. JOSÉ LUIS GARRIDO MORENO, Alcalde de HOLGUERA.

D. CARLOS MIGUEL MARTÍN RAMOS, Alcalde de PORTAJE.

D. JOSÉ PEDRO RODRÍGUEZ MARTÍN, Alcalde de RIOLOBOS.

D^a. ANA VANESA MONTERO IGLESIAS, Alcaldesa de ZARZA LA MAYOR.

SECRETARIO-INTERVENTOR: D. ANTONIO M^a. SERRANO FRAILE.

En el Lugar de Torrejoncillo siendo las Doce horas del día Veintinueve de Junio de 2018, se reúnen en el salón de Actos de la Casa Consistorial bajo la presidencia de D^a. Mónica Martín Sánchez, los señores/as arriba relacionados, miembros de la Mancomunidad "Rivera de Fresnedosa", a fin de celebrar la Asamblea General Ordinaria, convocada para este día y hora.

Excusa su asistencia los/las Sr/as. Alcaldes/as de Pescueza, Portezuelo y Torrejoncillo.

Seguidamente por la Presidenta, se declara abierta la sesión, comenzando a debatirse y votarse los siguientes asuntos:

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIONES ANTERIORES.-

Se da cuenta de los borradores de las Actas de la Asambleas General Ordinaria de 23 de Marzo de 2018 y la Extraordinaria de 27 de Abril de 2018, aprobándose por unanimidad de los presentes.

SEGUNDO.-ACEPTACIÓN, SI PROCEDE, RESOLUCIÓN PROGRAMA PREVENCIÓN CONDUCTAS ADICTIVAS 2018.-

Por la Sra. Presidenta se da cuenta de la Resolución de 14 de mayo, de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud, por la que se concede a la Mancomunidad Rivera de Fresnedosa un importe 7.020,00 euros para la contratación de técnicos y otro de 3.380,00 euros para la realización de programas de prevención de conductas adictivas, a esta cantidad



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

hay que agregar 4.457,00 euros de aportación municipal, a razón de 371,38 euros cada ayuntamiento.

Por la Presidenta se propone:

- 1.- Aceptar la subvención otorgada y desarrollar el programa previsto.
- 2.- Aportar la diferencia entre la subvención concedida y el coste del programa.
- 3.- Contratar dos Educadores Sociales mediante oferta genérica al Sexpe, por tres meses a jornada parcial en función del presupuesto.

Por unanimidad, tras breve debate, se acuerda aprobar la propuesta y facultar a la Sra. Presidenta D^a. Mónica Martín Sánchez para la firma y tramitación de cuanta documentación sea precisa a este fin.

TERCERO.- ACEPTACIÓN, SI PROCEDE, RESOLUCIÓN SUBVENCIÓN NOMINATIVA PARA FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO OFICINA DE GESTIÓN DE LA VIVIENDA Y ARQUITECTURA 2018.-

Por la Sra. Presidenta se da cuenta de la Resolución de la Secretaría General de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo, de concesión de una subvención nominativa, destinada al funcionamiento y mantenimiento de una Oficina para la gestión de la vivienda y arquitectura por importe de 32.269,00 euros, destinados a las retribuciones del personal encargado de la misma. Igualmente informa que en la actualidad esán en trámites 21 expedientes de cinco municipios. Proponiéndose:

- Aceptar la subvención y destinarla a los fines señalados.
- Retribuir al personal técnico de la O.G.U. en función del tiempo asignado al programa.
- La contratación de un Auxiliar Administrativo para dicho programa.

Sometido a votación, por unanimidad de los presentes, se acuerda:

- 1.- Aprobar la propuesta de la Presidenta.
- 2.- Aportar la cantidad que resulte entre la subvención y el coste total del programa.

CUARTO.- FONDO MANCOMUNIDADES 2018. INVERSIONES.-

Por la Sra. Presidente, se pone en conocimiento que con cargo a la Orden de 18 de mayo de 2018, se ha solicitado al Fondo de Cooperación de las Mancomunidades Integrales de Municipios de Extremadura, para gastos generales 164.607,95 euros y para Inversiones 17.571,24 euros.

Con cargo a Inversiones, se ha incluido la adquisición de un grupo trasero de uno de los camiones por importe de 2.571,24 euros y la adquisición de una furgoneta de 9 plazas para el transporte de los usuarios del Centro de Día para enfermos de Alzheimer por importe de



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

15.000,00 euros, por ser urgente y necesario. No se ha incluido en la solicitud la adquisición de un brazo elevador debido a su elevado precio y cuyos presupuesto iban de 30 a 40 mil euros.

D. José Pedro Rodríguez Martín, Alcalde de Riobos, sugiere que se intente conseguir del SEPAD una furgoneta para el Centro de Día.

Sometido a votación, por unanimidad de los presentes, se acuerda ratificar la propuesta realizada por la Presidenta y se toma nota para solicitar del SEPAD un vehículo adaptado para el servicio.

QUINTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS NUEVAS TARIFAS EN MATERIA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y ASIMILABLES, PREVISTAS A PARTIR DEL 01-07-2018.-

Por la Sra. Presidenta, se informa de la reunión mantenida con los responsables de Gespesa, empresa encargada de la eliminación y reciclaje de los R.S.U. y que por normativa europea a partir de julio el coste anual que venía cobrando por el servicio por importe de 138.450 euros aproxim., se hará por Tm³ que vierta cada Ayuntamiento, y como quiera que es muy difícil cuantificar las Tm³ de cada municipio por cuanto los camiones recogen varios municipios seguidos, desde mancomunidad se seguirá repartiendo el coste en función de los habitantes, no previendo por otra parte un incremento anual, de entrada, en los costes a repartir.

SEXTO.- SOLICITUD, SI PROCEDE, FONDO DE ANTICIPOS REINTEGRABLES A ENTIDADES LOCALES.-

Por la Sra. Presidenta, se retira este punto del Orden del día por ser de difícil aplicación, y no resultar práctico para nuestro funcionamiento.

SÉPTIMO.- ESTUDIO DE LOS GASTOS GENERALES Y SU REPERCUSIÓN EN LOS COSTES DE LOS PROGRAMAS.-

Por la Sra. Presidenta, se expone la conveniencia de incrementar la aportación que actualmente hacen los Ayuntamientos para sufragar los gastos generales, bien subiendo la aportación a 2,20 euros/habitante o repercutiendo en los distintos servicios que apenas tienen aportación municipal, aproximadamente 23.000,00 euros, cantidad en que se estima el importe necesario para cubrir los servicios deficitarios.

Tras amplio cambio de impresiones, por unanimidad de los presentes, se acuerda establecer la aportación municipal en 2,20 euros/habitante para sufragar los gastos generales de la Mancomunidad.

OCTAVO.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN TARIFAS DEL CENTRO DE



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

DÍA.-

De conformidad con la Orden de 13 de noviembre de 2017 por la que se establece el catálogo de servicios y prestaciones económicas del sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, es necesario desglosar la tarifa visada en precio de la asistencia a Centro de Día, precio de manutención y precio de transporte. En la situación actual, el coste real de las plazas asciende a 784,495 euros/mes, y se aplicará a las plazas que no estén concertadas, Dicho coste se desglosa de la siguiente manera:

Estancia en Centro.....	500,00 euros.
Manutención.....	134,49 euros.
Transporte.....	150,00 euros.

Total..... 784,49 euros.

Sometido a votación, por unanimidad de los presentes, se acuerda aprobar el desglosado propuesto.

NOVENO.- APROBACIÓN DE GASTOS Y FACTURAS.-

A continuación se da cuenta de los gastos y facturas correspondientes al periodo comprendido entre 01-03-2018 y 31-05-2018 por importe de 490.954,71 euros.

Sometido a votación, tras breve debate, por unanimidad se aprueba la relación presentada.

DÉCIMO.- ESTADO DE LA DEUDA MUNICIPAL CON LA MANCOMUNIDAD.-

Se hace entrega a todos los presentes del estado de deudas que cada Ayuntamiento mantiene con la Mancomunidad, así como los ingresos y aportaciones que cada uno realiza, teniendo en estos momentos la Mancomunidad un pendiente de cobro, salvo error u omisión, por importe de 60.118,74 euros.

La Asamblea se da por enterada.

UNDÉCIMO.- ESCRITOS OFICIALES.-

Se da cuenta del modelo de Convenio con el Ayuntamiento de Ceclavin, para el mantenimiento del servicio de aparejador, servicio que le presta la Mancomunidad por importe de 5.367,19 euros para el año 2018. Este importe será revisable en función de la Ley General Presupuestaria sobre revisión salarial en el año 2018.

Sometido a votación, por unanimidad de los presentes, se acuerda aprobar el citado Convenio y facultar a Dª. Mónica Martín Sánchez para la firma del mismo.



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

DUODÉCIMO.- ESCRITOS DE PARTICULARES.-

No se presentan.

DÉCIMO TERCERO.- SUGERENCIAS.-

No se presentan.

DÉCIMO CUARTO.- INFORMES.-

Por la Sra. Presidenta se informa de las gestiones realizadas desde el pasado pleno y que en resumen, las principales son:

1.- Se informa que el Director del Taller Profesional “Entre-Jaras” ha dimitido por cambio de trabajo y estamos a la espera de un nuevo nombramiento.

2.- Se informa sobre las gestiones que se siguen realizando para sustituir los tableros del escenario, seguramente se pueda realizar la sustitución en breve.

3.- Se informa de la situación de falta de liquidez que nos está generando el retraso de la Junta en el abono de las subvenciones y convenios y que nos hará que tengamos que usar la Operación de Tesorería que tenemos con Caja Extremadura.

4.- Se informa que como Auxiliar Administrativo para el Programa de Vivienda ha sido seleccionada D^a. Rocío Bermejo Bertol.

5.- Se informa que como técnico para el Programa de Apoyo a Familias, ha sido seleccionado D. Juan Carlos Méndez Ramos.

6.- Se informa que se ha requerido a todos los Ayuntamientos el abono del tercer y cuarto 25% de la paga extra del personal de Navidad de 2012, para su abono a los trabajadores.

7.- Se informa de la próxima reunión con los técnicos del Programa Diputación Desarrolla el día 3 de julio, a las 16,30 horas, para concretar actuaciones, el que quiera venir puede hacerlo.

8.- Se informa sobre la subvención concedida por la Diputación de Cáceres para el programa TIC por importe de 30.300 euros, importe ya ingresado.

9.- Se informa que hemos recibido la Resolución de ayudas para materiales del parque de maquinarias con fecha 19 de junio, teniendo a partir de dicha fecha cuatro meses para ejecutar el proyecto. En cuanto a los materiales, en estos momentos se está tramitando el expediente de suministros, estando prevista la adjudicación para mediados de julio.



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

DÉCIMO QUINTO.- MOCIONES URGENTES.-

No se producen.

DÉCIMO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

D. Carlos Miguel Martín Ramos, Alcalde de Portaje, pregunta sobre de qué trata el asunto de la carrera profesional que los trabajadores están reclamando en algunos Ayuntamientos.

Por el Sr. Secretario, se informa que el asunto estaba previsto desde hace muchos años, en concreto desde el 2007 y que consiste en promover la actualización y perfeccionamiento y en consecuencia la cualificación profesional de los empleados públicos, ese trabajo o interés en la formación continua es la carrera profesional, que se gratifica económicamente, existiendo diversos niveles en función de los años que el trabajador permanece en la Administración. A raíz de su aplicación por la Junta de Extremadura, son muchos los Ayuntamientos que lo están reconociendo, siendo además una forma legal de mejorar las retribuciones del personal municipal congeladas o con pequeñas subidas en los últimos diez años, actualizando en parte la pérdida del poder adquisitivo de los mismos.

Y, no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión, finalizando el acto a las Trece horas y treinta minutos, levantándose la presente Acta, de lo que yo, el Secretario, CERTIFICO.

